



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1992.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

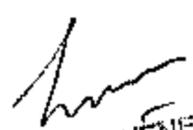
1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Defensoría Oficial y la Fiscalía Federal del Juzgado Federal de Viedma (programa 002)

PERSONAL de SERVICIO

+ 1 Auxiliar de servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año en curso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION